

## CRÓNICA

## EL PATRIARCA

Quizá entre los cargos que la historia hará en lo porvenir a la época presente no habrá otro tan duro y justificado como el de haber tolerado con paciente indiferencia la explotación del Transvaal y el Orange por Inglaterra. Difícil, por mucho que el espíritu humano permanezca impregnado de sus vilos impurezas, podrá pasar sin la execración de las generaciones venideras, esta época en la cual el más poderoso de los países del globo ha podido realizar sin protesta de nadie un despojo enorme, atropellando los derechos de una raza modelo para apoderarse de unos territorios que excitaban su codicia.

Toda declamación sobre este tema es inútil, porque, aparte la vaciedad de tan estériles quejas, nada más increíble que el aserto de miradas producidas por cosa nueva. *Nihil novum sub sole* y nada menos nuevo que ese criterio humano de rapacidad y violencia cuya filosofía ponemos ahora en boca de Nietzsche, pero que es tan antiguo como la humanidad misma, y al cual obedecen los hombres de todas las razas, desde el momento en que, chicos ó inocentes, arribaban al compañero más débil el juguete codiciado ó se unen para acosar y perseguir al mas humilde.

Pero aun partiendo de esta amarga y realista base, aun dando por evidente que el hombre es naturalmente malo, es difícil encontrar en la historia humana algo tan infuero como la última campaña inglesa.

Y, sin embargo, las sociedades contemporáneas la han presenciado impasibles y apenas si los horrores cometidos por Inglaterra han levantado la liria ó impotente protesta de algunos espíritus aislados. Europa y América han seguido atentamente a sus cuestiones económicas ó políticas, á sus luchas de sectas ó parcialidades, á sus asuntos egoístas. Una vez más Cristo colgó de la cruz y sólo después de muerto fué llorado.

Toda esa dolorosa y tremenda tragedia, rubor eterno de la especie humana, se cristaliza en la figura venerable del gran anciano que acaba de morir lejos de su patria profanada. Quizá recorriendo con la mirada todas las personalidades contemporáneas, no se encuentre otra que como la de Kruger sea acreedora al universal y profundo respeto.

El primer ciudadano de aquel pueblo modelo que civilizó el Sur de África, y conquistó palmo á palmo una patria, disputándose a los cafres, á los zulúes, y á las fieras, resumía en su persona todas las virtudes de su raza. Como ella austero y sencillo, como ella fuerte y sano, como ella equilibrado y prudente, Pablo Kruger fué primero cultivador y guerrero, hasta que el hogar fué para él y los suyos un lugar de reposo, y después gobernante y estadista, cuando ya la gran caravana *burgher*, los descendientes de los boyeros holandeses, estaban apesentados. Y cuando el desconocido y diminuto país entró de repente en el campo de la notoriedad más llamativa, llevado á ella por la infamia de los que pretendían robar sus minas de oro, el patriarca de la tribu pura, el jefe del pueblo de campesinos, se reveló al mundo como un modelo de estadistas, conductor digno de un modelo de pueblos.

Pero nada de esto bastó á impedir que la inmensa iniquidad se consumase. Y cuando el gran anciano vió que todo el heroísmo y el acierto y la tenacidad de los suyos no evitaban que la alimaña poderosa se les impusiese entre la indiferencia de la tierra entera, sostenido por su fe en la razón de su causa y por su gloriosa inocencia de niño viejo, tomó el camino de Europa y vino á explicar al mundo el terrible é inico caso, como van los ohíos á contar á sus madres las desdichas que los agobian.

Pero el mundo, después de dar á la notoriedad lo que es suyo y de recibir á Kruger con el mismo entusiasmo de un día que se consagra al campeón de la bicicleta ó á la horizontal de moda, le condenó á la brusca sensación de la amarga realidad, dejándole abandonado y reduciéndole, después de recibir los desaires del Kaiser brutal y degenerado y de los Gobiernos, demasiado preocupados de sus fechorías para meterse á desahocar las ajenas, á la condición de huésped silencioso de la dulce Reina Guillermina, que le ofreció para acabar su vida el reino de las flores, la madre patria de la raza.

No en Holanda, en Suiza, en el país de adopción de todos los grandes fracasados ó perseguidos, de los ex-hombres famosos, termina ahora su vida el gran anciano, que bien debe llamársele como llamaron á Gladstone sus gobernados.

Al morir, viejo y enfermo, después de haber tenido el inmenso dolor de sobrevivir á su patria, á la patria que él en gran parte había creado, Kruger cae como el árbol secular herido por el hacha afilada y cetera y deja como rastro una augusta y suprema impresión de majestad.

Y si los hombres, siempre ocupados en ser el único animal pernicioso de la creación, le acorralaron, la tierra, al recibirle, temblará y se estremecerá de respeto y de amor, sintiendo quizá que no hay flor bastante bella para nacer y abrirse sobre su tumba.

MICROMEGAS.

## DE MARINA

Personal.—De Ferrol fué pasaporteado para la Coruña y Pontevedra el capitán de Infantería de Marina don Manuel Pérez Otero, y para la Toja el comandante de Artillería D. Juan Marabotto.

Solicitó abono de haberes que dejó de percibir en Cuba el segundo practicante D. Pedro Arévalo. — Caso en la excedencia el tercer condestable don Juan Sánchez. — Se concedió gratificación de efectividad al conductor de navío D. Manuel Alonso. — Solicitó abono de unas cantidades devengadas en Filipinas el segundo maquinista D. Juan Méndez.

## EL VIAJE DEL REY

## A la Coruña y al Ferrol

(POR TELÉGRAFO)

Visitas al Arsenal y á San Saturnino

FERROL 15 (20 15 h.)

Llegaron hoy á esta ciudad los ayudantes del Rey D. Leopoldo Boado y D. José Ferrer. Este dijo que al salir de Madrid la había manifestado el monarca que no pensaba venir al Ferrol.

A pesar de esto constame que en la noche del 26 del corriente llegará D. Alfonso á la Coruña, permaneciendo en esa ciudad hasta la noche siguiente del 27 en que saldrá para Ferrol.

Aquí estará igual tiempo antes de regresar á San Sebastián.

El Rey desea ocultar el viaje porque conoce la difícil situación que atraviesa el Ferrol.

En esta ciudad hará un cariñoso recibimiento. Visitará el Arsenal y la fragata *Asturias*. Asegurase que sólo saltará á tierra para ir á San Saturnino, donde residen los duques de la Conquista, á quienes prometió visitarles en sus posesiones.

EL CORRESPONSAL.

## NOTICIAS MILITARES

Retiros.—Para Pontevedra, al músico de segunda clase Isidro de San Antonio Riego, con 30 pesetas; al capitán de Caballería D. Juan Triguero, con 225 pesetas; para la Coruña; á los guardias civiles Emilio Feijoo Feijoo, con 2250 para Santiago; Manuel Fernández Taboada, para Verín, con 2318; Antonio Fernández Pollon, para Barco de Valdeorras, con 2818; Ramón Pena Díaz, para Mondoñedo, con 2250; y al carabinero Domingo Veiga Salgado, para Veiga del Saijo, con 2818.

## En la "Reunión de Artesanos"

## EXÁMENES DE MÚSICA

En el popular *Circo de Artesanos* se celebraron ayer los exámenes de fin de curso ante un Tribunal formado por los profesores de música señores Pillaud y Suárez Chané, y el secretario de la Sociedad, Sr. Tella.

El acto resultó en extremo interesante y los alumnos ejecutaron, demostrando lo sólido y completo de la enseñanza que allí reciben.

Se examinaron: de primer año de solfeo las señoritas Matilde Piñero, Carmen y Pilar Román, Urcolla de la Torre, Matilde Iglesias, Trinidad Macho, Felicitá y Berta Pérez, Pura Escudero, Ramona Pillaud, Esperanza Zárate, Rolindes Much y Mercedes Martín.

De segundo año de solfeo Marina Pedregal y Carmen Lago, y de tercer año Sira Pedregal, Elvira Martínez, Sofía Domínguez y Carmen Martín.

De segundo año de piano, Sira Pedregal, Elvira Martínez, Sofía Domínguez, Mercedes Martín, Carmen Nache, Carmen Lago y Marina Pedregal, y de quinto año Carmen Martín que, mas bien que alumna, es ya una pequeña profesora.

El profesor encargado de la sección de señoritas, D. Francisco Pillaud, dirigió los ejercicios con gran pericia y recibió muchos plácemes por los notables adelantos de sus alumnas.

De la sección de niños se examinaron: de primer año de solfeo, Emilio Calvero, Horacio Carcaño, Joaquín Grandal, Antonio Alonso y Arturo Rua; de segundo año Angel Blanco, y de último año Isaac Pedregal, Luis Alcalde y Eladio Rodríguez Yordi.

De primer año de violín Arturo Rua, de segundo año José Doncel, de tercero Isaac Pedregal, Luis Alcalde, Luis Rey y Angel Blanco, y de quinto Eladio Rodríguez Yordi.

Destacaron notablemente los ejercicios de Isaac Pedregal, en solfeo, y de Eladio Rodríguez Yordi, en violín.

El profesor D. Constante Suárez Chané, puede enorgullecerse de sus jóvenes alumnos que honran á su maestro.

A las cuatro de la tarde terminó el acto, siendo obsequiados con dulces los alumnos y las personas que concurren á presenciar el simpático acto, por el cual tributamos un nuevo elogio á la siempre culta y entusiasta *Reunión de Artesanos*.

## POLITQUERÍAS

Un apreciable colega local publicó estos días, en su sección telegráfica, unas noticias relativas á los acuerdos adoptados por la mayoría de la anterior Comisión provincial acerca de varios empleados de las oficinas de esta Corporación.

En esas noticias se habla de una supuesta real orden que se dice firmada por el ministro de la Gobernación suspendiendo de empleo y sueldo al jefe de la sección de Contabilidad, D. Ramón Vidal; pero resulta que tan cacareada resolución no existe, si no es en los buenos deseos de quien hubiese inspirado el canard telegráfico.

Lo único cierto es que con fecha 1.º del corriente mes se dictó por aquel centro una real orden por virtud de la cual se resuelve el recurso de alzada propuesto por aquella Corporación contra la providencia dictada por el gobernador y que suspendió los acuerdos de la Comisión relativos al personal de sus dependencias.

Y en esa decisión únicamente se declara la competencia del cuerpo provincial en cuanto afecta á la suspensión de empleo y sueldo de sus empleados, conforme á lo preceptuado en la ley provincial.

Esta real orden en nada desvirtúa el acuerdo del Cuerpo provincial, adoptado en su última reunión, que dejó sin efecto la obra realizada por la mayoría liberal de la anterior Comisión; y por consiguiente el funcionario de que se trata continuará y continuará al frente de las oficinas de Contabilidad del Gobierno civil, interinamente con el apoyo de la Diputación provincial.

Quedamos, pues, en que por ahora no prevalecerá el airado sistema de satisfacer agravios políticos con cargo á la plantilla del personal de la Diputación.

Más vale así.

## DE SOCIEDAD

Ayer se celebró la boda de la bella señorita María de la Luz Rodríguez, hija del distinguido doctor del mismo apellido, con el profesor de la Escuela de Bellas Artes y notable pintor D. Enrique Saborit.

Desearnos muchas felicidades á los recién casados.

Se anuncia un buen verano para la gente joven. Además de las fiestas, que prometen ser muy brillantes, habrá bailes y reuniones, que serán seguramente animadísimas.

Los señores de Linares Rivas darán una *garden party* en su magnífica finca de Palavea, á mediados de Agosto, y otro tanto harán, y en la misma época, según se dice, los señores de Molezún, en el hermoso parque de su hotel del Camino Nuevo.

Hoy será pedida la mano de la bella señorita Carmen Marín por el distinguido abogado y banquero D. Luis Menéndez.

La boda se celebrará durante el actual verano.

Ayer llegaron de regreso de su excursión á la Toja, la Sra. de Olmos y su bella hija.

De Madrid llegaron también los diputados á Cortes don Antonio del Moral y marqués de Figueroa. El segundo, se dirigió desde la estación de Betanzos á su posesión de las Torres de Figueroa.

Hoy llegarán el exgobernador de Guipúzcoa don José Galván y nuestro director Sr. Lombardero.

Se celebra hoy en Cambre la festividad de la Virgen del Carmen y con tal motivo, la colonia veraniega que se encuentra allí, organiza para esta noche una lucidísima verbena.

Amenizará ésta una rondalla compuesta por distinguidos jóvenes pertenecientes á las familias de la Coruña que en Cambre veranean.

Habrán baile, fuegos, globos y la fiesta promete no caer, en suma, de atractivos.

Salió ayer para Carballino el médico forense D. Juan Paradelo.

En el vapor *Prinz August Wilhelm* salió ayer para Hamburgo D. Ricardo R. Pastor.

DERTAVIT.

## LA AMPLIACIÓN DE LOS JARDINES

En la tarde de ayer se verificó la entrega al Ayuntamiento de los terrenos de Puerto Piojo que fueron ganados al mar, para destinárselos á la ampliación de los jardines de Méndez Núñez, con lo cual se hermosará aquella parte de la población.

Asistieron al acto de entrega el presidente de la Junta de obras del puerto y el ingeniero de la misma, Sres. Martínez Pérez y Vila, el alcaide Sr. Mariño, el sádic del Ayuntamiento Sr. Darán y el ingeniero jefe de Obras públicas Sr. Fernández Yañez.

Hízose la demarcación del terreno que se cede al Municipio, levantándose de ello la correspondiente acta, que firmaron todos los señores citados.

## RECADITOS AL ALCALDE

Pedimos ayer á V. S. que se sirviese dictar un bando disponiendo el blanqueo de las casas de la población, y un apreciable suscriptor que tal ha leído nos escribe lo siguiente:

... Muy bien que el alcalde dicte ese bando; pero ¿se va á quedar el Ayuntamiento sin contribuir también á hermosar la población?

¡Por qué no le piden ustedes que se pinten los bancos de los paseos, los faroles y las columnas mingotistas!

Tiene razón nuestro comunicante y el señor Mariño incumbe dársela disponiendo que cuanto antes se haga lo que aquí solicita.

## Don Juan Angel Garcia de la Riva

Unánime y justificada demostración de duelo fué la tributada ayer al cadáver del prestigioso comerciante de esta ciudad don Juan Angel Garcia de la Riva, socio de la acreditada casa de la señora viuda é hijos de Simedón Garcia y compañía.

Las grandes y merecidas simpatías de que disfrutaba el finado por la afabilidad de su carácter, por la amabilidad de su trato y por la seriedad que consagraba á los negocios, evidenciáronse ayer con motivo de su entierro, al cual asistieron numerosísimas personas de todas las clases sociales.

Sobre el ataud colocado en varias coronas: una de la razón social «Viuda é hijos de Simedón Garcia y compañía»; otra del personal de aquella casa; otra de D. Manuel Patiño; otra de un modesto amigo que quiso rendir al señor Garcia de la Riva una postuma ofrenda de sincero cariño; y otra de flores naturales de la familia del difunto.

Recogían las cintas que pendían del féretro los Sres. don José Soto, don Marcelino Suárez, don Manuel López, don José María Rodríguez, don José Longueira y don Alfredo Corredoira.

El duelo era, como hemos dicho, numeroso y escogido. Figuraban en primera línea los afidos hermanos del Sr. Garcia de la Riva y un hermano político.

Seguían los socios de las casas que la razón social á que tan dignamente pertenecía el finado tiene establecidas en Barcelona, Santiago, Vigo y otras poblaciones, y muchos amigos de Betanzos, Ferrol, Villagaraja, Orense y otros pueblos.

Los demás puestos de preferencia ocupábanlos el delegado de Hacienda, el presidente y fiscal de esta Audiencia y los Sres. Otero Peinado, Obaniza, Vitorro, Cortiella, Ponte (don Manuel) Portela (D. Florián), Hervaia, González Alegre, Alcalde Vidal, Farina (D. Nicandro) y D. Francisco J. Muñoz Ortiz, Rodríguez (D. Gregorio), Areal, Martelo Páramo, González (D. Atanasio), Baña Romero, Méndez Brandón, Ferrer (D. Angel), Suárez de Figueroa, director del Banco; de la Fuente (D. Alfredo), Molina (D. José), Sastre, Lago, Tejero, Ibarra, Santamaría, P. Nieto, Pernas, Lamigueiro, Ciórraga, Souto Ramos y otros muchos cuyos nombres no recordamos.

Carriban la fúnebre comitiva el personal de la casa, gran número de amigos del finado y varios coches particulares.

La caja mortuoria bajóronla en hombros hasta el carro fúnebre, los dependientes de la casa comercial de que formaba parte el señor Garcia de la Riva, trasladándola después al nicho desde la puerta del cementerio.

Enviamos á la familia del finado nuestro pésame más sincero por la sensible pérdida que experimenta.

Por error involuntario se dejó de incluir ayer en la escuela de defunción del Sr. Garcia de la Riva á los hermanos del finado entre los que participaban la triste y dolorosa nueva. Cumplimos el deber de subsanar el descuido con esta aclaración.

## Las veladas en el Relleno

Dieron comienzo ayer en el paseo de Méndez Núñez las veladas con que el Ayuntamiento nos obsequia todos los años durante la temporada estival.

La gente acude en crecido número al Relleno, buscando un rato de expansión y unas horas de brisa fresca y agradable; pero hay que convenir en que comenzando el paseo á las nueve y terminando á las once apenas hay tiempo para cenar y oír los últimos compases del pasodoble con que terminan los conciertos.

De esto se quejaban ayer muchas personas y hasta algunas nos indicaron que trasmitiésemos un ruego al Alcalde: que las veladas duren, como siempre ha ocurrido, hasta las doce.

No es mucho pedir, y esperamos que el señor Mariño procurará complacer á todos.

¡Se puede saber por qué no se colocan mecheros Añor en todas las farolas del paseo central? Porque en la forma en que está hoy el alumbrado el efecto es detestable.

O que vuelva á quedar todo como estaba ó que la reforma se haga por completo.

Lo primero es la uniformidad.

La banda de Isabel la Católica ejecutará hoy el siguiente programa: *Almendr, pasodoble, Meyerbeer; Pepita, mazurka; R. Quiroga; fantasía de la zarzuela El puñco de rosas, Chapi; Suite Algeriene, Saint Saens; y De regreso, pasodoble, Minueva.*

## FIESTAS EN SANTA CRUZ

En el cercano puerto de Santa Cruz se celebrará el próximo domingo la tradicional romería en honor de la Virgen del Carmen.

Costearán los festejos los marineros de aquel puerto.

Habrán dianas y alboradas, gran baile amenizado por una sección de música y otros festejos.

En la misa tomará parte la orquesta que dirige el Sr. Sánchez Yañez.

Por la noche habrá una variada función de fuegos artificiales y se elevarán al espacio infinidad de globos de variadas y caprichosas formas.

Las embarcaciones que hacen la travesía entre la Coruña y aquel puerto, harán en dicho día viajes extraordinarios para conducir á los romeros.

## NOTAS MUNICIPALES

El alcalde ofició al Delegado de Hacienda para que ordene la inmediata realización de las obras necesarias en la fachada que ocupa dicha oficina.

Don Cayetano Nistal solicitó permiso para realizar varias obras en la casa núm. 2 de la calle del Progreso.

Se enviaron ayer al arquitecto los siguientes asuntos: Expediente instruido á instancia de D. Ignacio Pérez para que solicite autorización para construir un cobertizo en la casa número 54 de la calle de Juana de Vega; instancia de D. Vicente Obello para realizar varias obras en el campo de Carballo; otra de D. Ramón Ferrero para hacerlo en la número 204 de la calle del Orzán; otra de D. José A. Rool para construir dos casas en un solar de la calle de Atocha Alta; otra de D. Enrique López Sora, para construir una bohardilla en la casa número 81 de la calle Real.

D. Juan Aler solicitó permiso para llevar á cabo varias obras en la casa número 24 de la calle de Tinajas.

El presidente de la Cooperativa Militar y Civil envió un oficio á la alcaldía participando que han terminado las obras del horno que se estaba construyendo en el solar número 176 del Camine de la Estación.

Varios vecinos de la calle de la Falperra solicitaron de la alcaldía que se construya un trozo de alcantarilla en la última sección de aquella calle.

Solicitó licencia D. Emilio Rey para ejecutar obras en la casa número 119 de la calle de San Andrés.

D. Lorenza Pérez Marcy solicitó autorización para ejecutar obras en la casa número 2 de la calle de Bailán.

Reunióse ayer la comisión de Obras informando favorablemente las siguientes instancias: una de D. Manuel Veira Gómez, para edificar una casa en el solar número 7 de la calle de Adelaida Muro. Otra de don Jacobo Carro para construir un boardillón en una casa de la calle de la Independencia, y otra de D. José Ferrero para ejecutar obras en la casa número 14 de la de Cordonera.

## DE REGRESO DE CUBA

## Llegada del «August Wilhelm»

Procedente de la Habana hizo ayer escala en nuestro puerto el vapor *Prinz August Wilhelm*.

Durante la travesía no ocurrió á bordo novedad alguna digna de especial mención.

Condujo para este puerto los pasajeros siguientes: Sres. D.: José Martínez Díaz, José Díaz Suárez, Alonso Lorenzo, Manuel Pérez, Francisco Pena Fernández, José Ricón Troncoso, Indalecio López Alvarez, Joaquín Cambeiro Blanco, José Pago Martínez, Isabel Blat, Pilar Vallez de Balat, José María Pena Fernández, Vicente Pena Fernández, Roberto Alvarez, Verdino Menéndez, Luis Franco, José Bal, José Menéndez Iglesia, Manuel Ares, Jesús Atrio, Aquilino Menéndez y Alvarez, Constantino Amigo Ares, Manuel Díaz Mosa, Gabriel G. Alonso, Manuel G. Alonso, Antonio Martínez Fraga, Octavio García, Santiago Souza, Ramón Pareo, Benito López Lamas, Antonio Fernández Ferrero, José Golpe Cervelo, José García Barbón, José Batollos Cabanas, Manuel Marquez Fernández Generoso Escerra y Rodríguez, Francisco Peroto Pérez, Manuel Prieto Blanco, Manuel Rodríguez Malvido, Antonio Pérez Vecino, José Collazo Rodríguez, José Caralla P., Gregorio Arzabal, Pedro Blanco Soto.—Total 44.

Trajo además 39 sacos de garbanzos y 63 de cacao.

Después de haber desembarcado el pasaje y la carga, salió el *Prinz August Wilhelm* con rumbo á Santander.

No lleva ningún pasajero para aquel puerto, por haberlos desembarcado aquí todos.

## El crimen de Lugo

## Como fué capturado Taboada

Ayer llegó á la Coruña el vapor alemán *Prinz August Wilhelm*.

Como procedía de la Habana, mucha gente creyó que en él venía el desdichado procurador de Lugo Abelardo Taboada, autor del asesinato de D. Antonio Lado.

Llevados de una curiosidad reporteril fuimos á bordo con objeto de adquirir algunos detalles de la captura del criminal.

Los pasajeros poco pudieron decirnos, pues cuando salieron de la Habana apenas se había hecho público el suceso y la prisión del reo.

De labios de aquéllos oímos dos referencias distintas.

Decían unos que al salir Taboada de Tricornia se dirigió á la Habana, y su primera labor fué adquirir alguna ropa para mudarse la que llevaba puesta que, como nuestros lectores saben, no era la más apropiada para aquellos climas.

Las autoridades de la capital de la isla ya tenían conocimiento del crimen por los telegramas que desde aquí se les habían dirigido, y estaban sobre aviso para proceder á su prisión.

Entró Taboada en un comercio de ropas hechas y cuando estaba ajustando algunas prendas se presentó la policía y deteniéndolo lo condujo á la cárcel.

La otra referencia nos parece menos ajustada á la realidad.

Otros pasajeros aseguraban que Taboada había trabajado amistad con un agente de orden público, que éste llegó á enterarse del crimen que aquél cometió en Lugo y que una tarde, estando ambos tomando unas copas en un establecimiento, el referido procurador fué detenido por haberlo denunciado su compañero.

**Taboada en la cárcel.—Estado de abatimiento.—Propósitos de suicidio.—Protestando contra la exradición.—El supuesto cómplice.**

El capitán del *Prinz August Wilhelm*, á quien visitamos en su camarote, nos entregó un número del periódico *Haarna Post*, correspondiente al 2 del actual, en el cual se publica una amplia relación del estado en que se halla el preso.

Como el referido periódico está escrito en inglés hubo que hacer una traducción que publicamos literalmente para conservarle todo su sabor:

«El preso Taboada, encerrado en el Vivac por los delitos de asesinato y robo cometido en Lugo (España), está muy débil á consecuencia de haberse negado á comer desde que entró en la prisión. Hace ya tres días que fué preso y en este tiempo no ha tomado la menor cantidad de alimento. Se le ha instado con leche fresca y alguna otra cosa delicada, pero ha rehusado con una firmeza que demuestra su determinación de suicidarse.»

Aunque pobremente vestido, y con aspecto de miseria y cansancio, no tiene el tipo del vulgar ocupante de la cárcel, pues se advierte en él cierto aire de distinción, muy ajeno á lo que le rodea y al crimen de que se le acusa.

Ayer fué á visitarlo un repórter y lo halló echado en el suelo, en medio de la celda, en mangas de camisa, con el pantalón á listas que llevaba cuando fué detenido, y descalzo.

Parecía deseoso de hablar y se acercó á la reja, á la que se agarró para sostenerse. Al venir hacia la luz notáronse en su cara señales del más agudo dolor. Quiso hablar; abrióse sus labios sin que por ellos saliese sonido alguno, obscuriéronse los ojos y después de varios intentos de articular alguna palabra, echó las manos á la frente y cayó desmayado al suelo.

Comprenció enseguida el médico del establecimiento y declaró que estaba atacado de un síncope, producido por el hambre; pero que pronto volvería en sí, y se marchó dejándolo donde estaba.

Ayer mañana Taboada dijo á su guardián que le había informado su abogado que lo devolverían á España, y preguntó cómo podía ser eso cuando no había tratado de extradición. Añadió que España había rehusado entregar un preso escapado de una cárcel de Cuba que habla sido pedido por el Gobierno de aquella isla.

Y repetía ¡por qué me van á tratar á mi así!

El otro que se dice ha sido cómplice de Taboada y el que de acuerdo con lo que aquí se cuenta, fué el que dió los martillazos á la víctima después de haberla estrangulado Taboada, marchó ayer en el *Saint Thomas*, buque que condujo á ambos.

La orden de detención recibida de España sólo se refiere á Taboada. Surgió la duda de si también debía prenderse al que se supone cómplice de Taboada, pero antes de que se llegara á tomar una decisión salió el *Saint Thomas*.

El jefe del Vivac comunicó al secretario de Estado y Justicia la situación en que se encuentra Taboada y su negativa á tomar alimento alguno, pero hasta ahora no se ha recibido contestación, y sin orden de aquella autoridad el preso no puede ser trasladado al hospital.»

## Quando llegará á la Coruña

Dícese que hoy llegará á la Coruña Abelardo Taboada á bordo del vapor dinamarqués *Saint Croix*, que arribará á nuestro puerto en las primeras horas de la mañana.

Si no viniere en este buque, es casi seguro que lo hará en el que llega aquí el 20.

De esto no se sabe nada en concreto. Son posiciones de los pasajeros desembarcados del *Prinz August Wilhelm*.

## DE FERROL

## La visita del Rey

Dáse ya como segura la visita del Rey á esta ciudad, haciendo el viaje desde Villagaraja á bordo del *Giralda* el día 26 del actual.

En cuanto la noticia se confirme oficialmente, reuniráse la Marina, el Ejército, la Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y las sociedades de recreo, para acordar los festejos que marca.

Si, como se dice, D. Alfonso no desembarca del *Giralda*, solamente verificáronse los actos oficiales.

Asegúrase que el comandante de la fragata *Asturias*, capitán de navío D. Julio Meras, recibió noticias que dan por segura la visita del Rey á nuestra ciudad.

De venir S. M., dícese que irá á bordo de la

fragata Asturias, fundada en bahía, donde los alumnos de la Escuela Naval le obsequiarán con un lunch.

También parece que se le invitará a que presencie la explosión de un torpedo colocado por la brigada torpedista en la boca de la ría.

Nuevos guardias marinas

Hoy terminarán los exámenes de fin de semestre, que vienen celebrándose a bordo de la fragata Asturias.

Para guardias marinas han sido aprobados los siguientes jóvenes: D. Luis Azcarate, D. José M. Aznar, D. Enrique Campillo, D. José Vázquez, D. Vicente Bado, D. Antonio Noyal, D. Manuel Tejera, D. Rafael Ibáñez y D. Rafael de Heras.

Varias noticias

En estos días fué objeto de aplauso y admiración una preciosa miniatura hecha en marfil por el celebrado artista, profesor de la Escuela de artes y oficios, don Vicente Díaz.

Reconocen todos que el Sr. Díaz no tiene rival en esta clase de trabajo.

Representa la miniatura un grupo del acudado y joven propietario don Román Torres, con sus dos preciosos hijos.

Se encuentra en esta ciudad el marqués de Valerola, que vino a visitar a dos hijos suyos que cursan sus estudios en la Escuela Naval.

Viene haciendo estos días pruebas de alumbrado eléctrico el cañonero Don Alvaro de Basán, que muy pronto, según se dice, se incorporará a la flota real.

El comandante de marina de este puerto dió cuenta al capitán general del departamento de que los vapores franceses Harle y Serlaniche se negaron a pagar los derechos de practaje.

Entró en el dique para limpiar sus fondos el torpedero Audax.

Dieron ayer comienzo los exámenes en las escuelas públicas.

15 de Julio, 1904.

DE CORREOS

UNA QUEJA

Pero señor, ¿cuándo será el dichoso día que no tengamos que renegar del malhadado servicio de correos!

De Corne nos escriben que nuestros suscriptores no reciben ni un solo número de El Noroeste, a pesar de las quejas que constantemente formulan.

Llega a tal extremo el abandono del portador del correo—nos dicen que en la cartería le entregaron un día la valija cerrada, como de costumbre, y al siguiente apareció con ella abierta y sin candado.

Advertísele que comprase otro, pero él se llama andana y la valija sigue en tal estado sin que el administrador de correos de Carballo se preocupe de ello, porque, según parece, tampoco allí marchan las cosas como debieran, pues a veces llega a Puentevega la correspondencia dirigida a otros puntos.

El Ayuntamiento, al que el encargado de la cartería dió cuenta de todo esto, hizo oídos de mercader, y entre tanto el público sufre las consecuencias de tanto abandono y con el público nosotros que nos vemos hondamente perjudicados en nuestros intereses.

Es necesario que el señor administrador principal de correos de la Coruña tome cartas en el asunto y adopte enérgicas medidas para que cese este estado de cosas, pues en otro caso tendremos que dirigirnos al director general del ramo en forma que han de oírnos hasta los sordos.

TRIBUNALES

Sumarios ingresados en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia el día 15 de Julio de 1904.—Coruña: contra José Pérez Medina, sobre hurto.

Señalamientos para el día 16 de Julio.—Ordenes: Recusación del juez accidental de instrucción D. Juan Manuel Rivas, propuesta por Manuel Castro Liste en sumario instruido sobre daños.

En la causa procedente del juzgado de Puentevega contra José María Tomé Rodríguez, sobre lesiones, se dió sentencia por la que se condena al procesado a la pena de tres años, seis meses y veintinueve días de prisión correccional, pago de las costas e indemnización de 500 pesetas al perjudicado. Se le abona todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

María Anido ha sido absuelta de la causa que se le formó en el juzgado de Santiago por lesiones.

En causa procedente del juzgado de Betanzos contra Manuel Ramos Vázquez, alias Calca, se dió sentencia condenando al procesado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor por cada uno de los dos delitos de lesiones por que se le persigue y a indemnizar con 35 pesetas a Isabel Carro y con 50 a Manuela Barreiro.

En la causa sobre hurto, formada en el Juzgado de Padrón contra Gararda Rafaela Rivas Ramos y Angel Sánchez González, la Sala de lo Criminal dió sentencia por la que se condena a Rafaela a cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, al pago de las costas y a indemnizar con dos pesetas a Juan Figueira y con 39'50 a Dolores Lustrés Vázquez.

Se absolvió a Angel Sánchez y se declara de oficio la otra mitad de las costas.

También se dió sentencia en la causa incoada en el juzgado de Ferrol contra José Otero Rey y José Fernández Barros, sobre lesiones, condenando al primero a dos meses y un día de arresto mayor y absolviendo al segundo.

Vicente Couce Teijeiro y José Casa Pita, procesados en causa del Juzgado de Ortigueira sobre delito de lesiones, han sido condenados a sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor y al pago de las costas por mitad.

Condénase además a Vicente a indemnizar con 40 pesetas a José y a éste a pagar 50 a aquél por el mismo concepto.

Ha sido absuelto José Novo Taboada de la causa que se le formó en el Juzgado de Arzúa por lesiones.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

En el pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Puentevegas y seguido entre D. Cefirino Fontán González, como demandante y apelado, y D. Indalecio Queimadelos, como demandado y apelante, sobre pago de pesetas, la Sala de lo civil dió sentencia por la que se condena a D. Indalecio a que abone a D. Cefirino la cantidad de 350 pesetas con el interés de un 3 por 100 anual correspondiente a cinco anualidades, ó sean 430 pesetas. No se hace especial condenación de costas.

Los que mueren: En Vigo, la niña María Pinilla Gregorio.

En Taboada, Lugo, D. Vicente Serrapio Otero.

En Melón, Ribadavia, la maestra de la escuela pública D.ª Josefa Alvarez López.

ROBO DE AVES

Rita Yáñez García, habitante en Santa María de Reis, Ayuntamiento de Bergondo, y su vecina María Pinto Fraga, denunciaron a las ocho de la mañana de ayer a un guardia municipal en el Camino de la Estación, que durante la noche anterior les habían sustraído a ambas, de un alpendre que tienen próximo a sus casas, 18 gallinas y un gallo.

Dijeron asimismo que cuando se hicieron cargo del robo salieron en persecución de los ladrones, y al llegar al Burgo les indicó una mujer que, con dos cestas de gallinas y a todo correr, se dirigían a esta población dos mujeres llamadas Dolores Lesto Leis, de 17 años, y Antonia Lesto Raso, de 30, ambas vecinas de Birís.

Momentos después de presentada la denuncia fueron detenidas estas dos individuos, a quienes se les ocuparon 11 gallinas y el gallo, aves que dijeron haber comprado en el Burgo a razón de 5-75 pesetas el par.

Como las perjudicadas, que se hallaban presentes cuando se llevó a cabo la detención, reconocieron como suyas las aves, las detenidas fueron puestas a disposición del juez instructor, quien ordenó su ingreso en la cárcel.

En los Pelamos

A punto de ahogarse

Ayer tarde, a eso de las seis, ocurrió un accidente en los Pelamos que por poco cuesta la vida a una muchacha de servicio y a una infeliz criatura de cuatro años.

Doña Juana González y González, habitante en la calle de Atocha baja número 25, y su sirviente María Ramos González se dirigieron a aquel punto con objeto de bañar a cuatro niños, hijos de la primera.

María era la encargada de esta operación y cogiendo en brazos a uno de los chicos bajó con él hasta las peñas para zambullirlo en el agua.

Cuando se disponía a hacerlo se le cayó la criatura de las manos yéndose al fondo.

La doméstica, vestida y todo como se hallaba, se metió en el mar para recoger al niño, pero la corriente arrastró a ambos poniéndolos en grave peligro.

El joven de 17 años Francisco Rodrigues Garancha, que presenciaba la escena, se arrojó inmediatamente al agua, logrando, con gran esfuerzo, arrancar su presa a las olas y salvar de una muerte segura a los que se ahogaban.

Es digno, ciertamente, de una recompensa el heroico comportamiento del citado joven.

Crónica general

Daños del polen

Todos los años—dice una revista parisiense—, desde mediados de Mayo a mitad de Julio, muchas personas son atacadas de una enfermedad extraña, que se manifiesta con agudos dolores acompañados de fiebre intensa. A medida que avanza el verano, la enfermedad desaparece sin dejar vestigio en los pacientes.

Para curarse, algunos de éstos se trasladaban a las montañas y otros al mar. El remedio era eficaz, pues producida la enfermedad por el polen de ciertas plantas que, arrastrado por los vientos, se mantiene flotante en las capas bajas de la atmósfera, claro es que al abandonar la población y trasladarse donde no existía la causa, desaparecía el efecto.

Basando los elementos del polen determinantes de la enfermedad, M. Kamman, de Hamburgo, ha logrado aislar la toxina que encierra el polen de la eobada y del centeno, que son de los más nocivos.

Dicha sustancia tóxica resiste una temperatura de 120 grados, no se destruye por la acción de los ácidos, pero sí por la de los álcalis.

Un experimentador inglés, Dumber, ha secundado la obra de M. Kamman preparando un suero conocido por el nombre de polentina, que se administra en calidad de antitoxina.

Según datos bacteriológicos alemanes, este suero ha sido aplicado en 285 casos.

En 171 enfermos, el resultado fué admirable; en 83 ha remediado el mal en parte, y en los restantes, no ha producido efecto alguno.

Total. La polentina ha curado un 60 por 100 de atacados de la indicada enfermedad y ha mejorado un 30 por 100.

El suicidio en el Japón

Todos los corresponsales de la guerra del Extremo Oriente convienen en que el suicidio es cosa corriente

COMUNICADO

Sr. Director de EL NOROESTE. Muy señor mío: He de mercer de usted...

Firma del rey. De Guerra. De Marina. Extranjero. El Consejo penitenciario. El pan en Madrid. La muerte de Kruger. Las mejoras de Madrid. Varias noticias. De San Sebastián.

La guerra ruso-japonesa. Derrota de los japoneses. Ocupación de Kaschbrun. Vapor apresado. Un combate. Concentración de fuerzas. El desastre de Port Arthur. Referencias rusas. De Marruecos. Resumen de la prensa.

La revolución en los Balkanes. Atentado frustrado. Solicitud militar. Bolsa de Madrid. Notas útiles. Indicador religioso. Cultos. Servicio de correos. Imprenta de EL NOROESTE. ANUNCIOS. Se necesitan buenas oficinas de maquina en la "Corsetería Francesa" de Noelia Rofast, Real 33. Telón anunciador. Colegio General y Técnico.

MEDICO LOSADA ARGIBAY. Siete años práctica Hospital Santiago. Ninguna TOS resiste 24 horas a las Dosis Pectorales Roselló. La Equitativa. OTERO Y MOSCOSO. GABINETE DENTAL. Venta de un chalet de reciente construcción. OSTRAS. Traspaso. MARMOLÉS. Se vende casa números 24 y 25 de la Plaza de María Pita. Se venden langostas desde 3 pesetas en adelante. PARA COLCHONES MIRAGUANO. Imágenes de escultura. MEDICO NÚÑEZ CORDERO. Ex-interno numerario del Gran Hospital real de Santiago. TINTORERIA DE PARIS. CALLE REAL 25. FABRICA MODELO. Lugar de la CAMPOSA nº 10 en MOÑELOS. Colegio General y Técnico.

# LA SALUD

El propietario de este Establecimiento sigue introduciendo en él importantes mejoras, deseoso de corresponder al creciente número de bañistas que honran esta casa, atraídos sin duda por los satisfactorios éxitos curativos obtenidos en años anteriores.

Para satisfacer, pues, todas las indicaciones del tratamiento hidroterápico, conformé a los más recientes adelantos de esta rama de la ciencia médica, cuenta con una completa instalación de aparatos de diferentes sistemas para pulverizaciones de agua de mar y mineral termal de los establecimientos balnearios más renombrados de España y del extranjero. Hay espacio para duchas con aparatos de círculos, móvil, vertical de lluvia, sábanas, vertical de columna, vaginal, rectal, perineal, lumbar, de sal, etc., etc., que funcionan con agua de mar, dulce y mineral termal, caliente y fría, escocesa y alternada; aparato para ducha de vapor simple y fumigatorio. Dispone de habitaciones de primera y segunda clase con bañaderas de mármol y servicio completo de aseo para baños de mar, agua dulce y mineral termal de Cuntis, Carballo, Arteijo, La Toja, Lug, Caldas de Reyes, Archena y otros medicamentosos de algas, a calinos, de sublimado, fenicado, de salvado, etc., etc. Posee gabinete de masaje y electricidad con todos los aparatos y utensilios necesarios. Hállase el edificio situado sobre el andén de la espaciosa playa y cuenta con esta para baños de oleaje, con casetas cómodas y elegantes y con los convenientes servicios de comodidad y seguridad, hasta el 30 de Septiembre. Está encargado de la dirección del establecimiento un competisimo facultativo, que presta gratuitamente sus servicios médicos dentro de la casa a los señores abonados. Tienen éstos además a su disposición cuantas distracciones puedan desear, para lo cual dispone de jardines, salones de recreo y de lectura, luz eléctrica y teófono. Hay constantemente servicio de tranvías que pasan por el frente del establecimiento y cuenta con personal competente de uno y otro sexo para todos los servicios.

## Compañía General Transatlántica VAPORES CORREOS FRANCESES

### Viajes rápidos a la Habana y Veracruz

Salidas fijas de la Coruña el 23 de cada mes

El 23 de Julio de 1904 saldrá del puerto de la Coruña el magnífico vapor de la línea de Nueva Yor

### La Normandie

Capitán Villeumoras. Los señores pasajeros que deseen embarcarse tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del día 21 de Mayo con objeto de reservarse sus billetes.

Los vapores de esta compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras como por el esmerado trato que en ellos se dispensa. El pasaje de tercera tendrá pan fresco y vino a todas las comidas y asistencia médica gratuita. La Agencia general en Madrid se encarga de la facturación directa hasta este puerto, de las mercancías y equipajes desde el domicilio del remitente. Para fletes, pasajes y demás noticias, informará don Nicandro Fariña, escritorio al lado de la Bateria de Salvas.

## GRAN LIQUIDACION

en ropas blancas para señoras, caballeros y niños  
Pañolería en seda, hilo y algodón y géneros de punto  
Variado surtido en tiras bordadas  
**6, San Agustín, 6**

## Nueva línea de vapores-correo

### Mala Real Dinamarquesa

Servicio mensual desde la Coruña a la Isla de Cuba y México en once días

Para la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso, saldrá del puerto de la Coruña el 11 de Agosto el nuevo y magnífico vapor correo de 5.500 toneladas

### SAINT CROIX

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 3.ª preferente y 3.ª clase para los puertos indicados y para Puerto Rico a trasbordar en Saint Thomas.

Estos vapores, contruidos expresamente para correos y transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones y llevan cocineros y camareros españoles para el mejor y más esmerado servicio de los pasajeros de todas clases.

Para más informes dirigirse a los agentes de la Compañía Sres. Tejero Pérez y Gil, Riego de Agua, 17 al 23—La Coruña.

## Material eléctrico

para iluminaciones  
A PRECIOS DE FÁBRICA  
Ruiz de Velasco, Ponte y C.ª  
6, bajo, Plaza de Orense, 6, bajo  
**LA CORUÑA**  
Sobres a 5 pts. millar

### La Curación Segura

DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

## PECTORAL de ANACAHUITA

...Y...  
**ACEITE de HÍGADO de BACALAO**

(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y a la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y FARMACIAS.

### Para fiestas

## GLOBOS, FAROLES

bengalés, guirnalda, serpentinas y papeles para transparentes

## GRAMOPHONES

Inmenso surtido en discos  
Real, 61 — FERRER — Real, 61

## CASA de BAÑOS de agua de mar y dulce y mineral termal de D. RAMON DORREGO RUBINE, 22 (Riazor). LA CORUÑA

Se liquidan camas de madera desde 15 pesetas una hasta 250, y se reciben encargos. Camas de hierro inglesas, desde 20 pesetas en adelante. Sillas de comedor, desde 10 duros la docena en adelante. Sillería tapizada. armarios, mesas de comedor, chineros, centros y mesas de noche, precios sin competencia. Sillas asiento y respaldo de cuero, último modelo. Buen surtido de cocinas económicas a garantía, desde 40 pesetas en adelante y se admiten encargos de cocinas para Hoteles, Colegios y demás establecimientos análogos, cobrando una módica comisión.

## Moretón

Se liquidan camas de madera desde 15 pesetas una hasta 250, y se reciben encargos. Camas de hierro inglesas, desde 20 pesetas en adelante. Sillas de comedor, desde 10 duros la docena en adelante. Sillería tapizada. armarios, mesas de comedor, chineros, centros y mesas de noche, precios sin competencia. Sillas asiento y respaldo de cuero, último modelo. Buen surtido de cocinas económicas a garantía, desde 40 pesetas en adelante y se admiten encargos de cocinas para Hoteles, Colegios y demás establecimientos análogos, cobrando una módica comisión.

## 23, San Andrés, 23

## Norddeutscher Lloyd

COMPANIA DE VAPORES CORREOS DEL LLOYD NORTE ALEMÁN, DE BREMEN

Servicio a la Isla de Cuba  
ALIDAS FIJAS DE LA CORUÑA EL 21 DE CADA MES  
Para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo saldrá de este puerto el magnífico y rápido vapor correo alemán

MAINZ el 21 de Julio  
COBLENZ el 21 de Agosto

Esta Compañía a la llegada de sus vapores a la Habana tiene como de costumbre vaporcito para conducir los pasajeros y el equipaje a tierra libres de todo gasto.

Estos vapores, contruidos a propósito para el transporte de pasajeros, son los que tienen las mejores condiciones, de todos los vapores que entren en este puerto, para el pasaje de tercera clase, el que puede pasarse por toda la cubierta del barco, dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino a todas las comidas y asistencia médica gratis.

Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles para el pasaje de 3.ª clase. Para informes dirigirse al agente de la Compañía D. Pablo Meyer, Plaza de Mina, núm. 1, La Coruña.

## Solución Benedicto

De glicero-fosfato de cal con **Creosotal**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, estertores crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, inapetencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En la Coruña: Farmacias del Dr. Brañas y Almoyna. En Ferrol: Farmacias de Punin y de San Román. En Santiago: Farmacias de Pereiro, Aroca, Bermejo y Periz y B. Vázquez. En Riveira: Farmacia de Ferrer-Bargues. En Padrón, Farmacia de E. Baltar. En Betanzos: F. Couceiro y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. Droguería general.

## The Pacific Steam

### NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO  
Salidas fijas de la Coruña para Río de Janeiro; Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y escalas del Pacífico.

Sin cuarentena en Montevideo ni Buenos Aires. Próximas salidas:

vapor PANAMA	el 24 de Julio
» ORISSA	el 7 de Agosto
» CRUBA	el 21 de »
» GALICIA	el 28 de »

Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga para el Pacífico.

El vapor GALICIA solo admitirá pasajeros de primera y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca y principales puertos de Chile y Perú hasta el Callao.

Agentes en la Coruña: Sobrinos de José Pastor, Plaza de María Pita, 19.

### Baños de agua de mar y dulce

A TODAS TEMPERATURAS  
Están abiertos al público los más céntros dentro de la población, calle del Socorro, 20.  
Limpieza esmeradísima.—Agua del Orzán.

Tarjetas desde 1'50

## Lodos Naturales DE LAS aguas minerales-termal de LA TOJA PONTEVEDRA

Estos lodos ó barro, de fama tan universal, se emplean con éxito maravilloso contra el *Reumatismo articular y muscular, gota, escudados traumáticos, procesos inflamatorios crónicos de la pelvis femenina, Tumores blancos, elrosis menorragia, seborrea excesiva de sudor, afecciones de la próstata, espermatorrea, impotencia*, etc. etc., Depósito Madrid: JAGOMETREZO, 40, pral Teléfono 886. Precio del frasco: 1 peseta 50 céntimos.—Ejéjase en la etiqueta como garantía de legitimidad el sello de la Sociedad anónima LA TOJA. Se remiten a vuelta de correo los informes que interesen a los señores bañistas.—NOTA: En la Isla de la Toja, que está situada en la ría de Arosa, donde se halla enclavado el Establecimiento balneario de aguas minerales, hay una hermosa y segura playa, en la que pueden tomar baños de mar las personas que los precisen.

¡Ojo con las falsificaciones!

De venta en la Sociedad Española de Droguería general en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, en farmacias y droguerías. Ampliación de la temporada oficial en el Establecimiento desde 1.ª de Junio al 30 de Septiembre. Médico director, D. Vicente García Millán. Médico libre, Dr. D. Miguel Gil Casares. Catedrático por oposición de la asignatura Clínica médica de la Universidad de Santiago y especialista en enfermedades de los niños.

## Hamburg-Sudamerikanische

Dampfschiffahrts-Gesellschaft  
Compañía Hamburguesa Sudamericana de vapores correo al Río de la Plata

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin escala en ninguna escala en el Brasil saldrá de este puerto el vapor siguiente:

CAP-ORTEGAL el 23 de Julio  
Admite carga y pasajeros. Estos buques están libres de cuarentena a su llegada a Montevideo y Buenos Aires, porque no hacen escala en ningún puerto del Brasil.

Estos buques tienen magníficas instalaciones para los pasajeros de tercera clase. Se hallan dotados de luz eléctrica. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para más informes dirigirse a los representantes en la Coruña, Sres. Hijos de Marchesi Dalmasu, Real, 75.

## Gran almacén de música y pianos

DE CANOTO BERNA Y C.ª  
REAL, NUM. 28, LA CORUÑA  
Pianos a 900 pesetas.

Pianos alemanes Böhmisch.  
Pianos Estela, (antiguo Bernareggi).  
Pianos Orta y Cussó, (Construcción Norte-Americana)

Esta casa garantiza doblemente los pianos que vende  
Venta a plazos de 25 pesetas mensuales.  
Pianos de alquiler.  
Armoniums e instrumentos para Banda y Orquesta.  
Afinaciones y Taller de reparaciones.

## Norddeutscher Lloyd-Bremen

Compañía de vapores correo de Lloyd Norte Alemán

SERVICIO DE LA AMÉRICA DEL SUR  
Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, sin escala en el Brasil, saldrá de este puerto el magnífico vapor alemán,

WIUSBURG el 23 de Julio  
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Estos vapores, contruidos a propósito para el transporte de pasajeros, tienen magníficas instalaciones para los de tercera clase, dándoseles cama con ropa, pan fresco, vino a todas las comidas y asistencia médica gratis.

Estos vapores están dotados de luz eléctrica y llevan cocineros y camareros españoles.

Para informes dirigirse al agente de la Compañía D. Pablo Meyer, Plaza de Mina, núm. 1, Coruña.

## Jabón BREA

### MARCA LA GIRALDA

DE VENTA  
Droguerías y Perfumerías  
En Ferrol, Hijos de Santos Galán

## Lino Pérez

REAL, 43—CORUÑA—REAL, 43  
Kioskos al lado del Teatro y del Obelisco del Cantón

Inmenso surtido en Tarjetas postales. Infinidad de colecciones de todos gustos, clases y precios. Imposible competencia. Albums para las mismas en mil estilos.

Tarjetas de felicitación.—Como siempre, este casa recibe lo más bonito, elegante y barato.  
Periódicos y semanarios.

### OBRAS

Todas las novedades que se publican en Madrid, Barcelona y Valencia se hallan de venta. La sonata de Kreutzer; El matrimonio; Resurrección; La esclavitud moderna; Amor y libertad; Placeres viciosos, etc., de Tolstoy.—El beso de una muerta; La huérfana de la Judería; El espectro del pasado; El crimen de la Condesa, etc., de Carolina Invernizio.—¿Quo vadis? El diluvio; Los cruzados; Luchar en vano; Hania, etc., de Sienkiewicz.—En la estepa; Cain y Artemiro, de Gorik.—Cosas baturras, de J. Victor Tomez.—La reliquia de Eça de Queiroz; La guerra de Cuba y Filipinas, por un testigo.

Obras de Zola y de Ponson du Terrail.  
La ola, Maupassant; La muerte de los dioses, de Merej-kowski.—Centinela... ¡Alerta!, de Matilde y Serao.—Cuentos del Júcar, de la Torre.—La caída del abate Mouret, de Zola.—La vida, el amor y la muerte, de Schopenhauer.—La alegría de amar, de Orts Ramos.—La hija de D. Quijote, de Agustín.—Las diabólicas, de Antevilly.

Obras de Voltaire.  
Todas las obras anunciadas y mil tomos más de los mejores son a una peseta.

Biblioteca de las industrias lucrativas. La más barata y de más utilidad, la más clara y conveniente de cuantas se han publicado, a una peseta tomo.

Novenas de todos los santos. Devocionarios. Todos los libros religiosos más corrientes.

Papel para vasos. Objetos de escritorio.  
Libros de cocina prácticos y claros, desde una peseta. Secretario de los amantes. Oráculos. Arte de hacer diaburas, etcétera.

Cuadros para niños, desde cinco céntimos.

## LINO PEREZ

REAL, 43—CORUÑA—REAL, 43  
Kiosko al lado del Teatro y del Obelisco del Cantón

## Hamburg Amerika Linie

SALIDAS MENSUALES

Vapores rápidos para la Habana y Veracruz  
El 31 de Julio saldrá de la Coruña para la Habana y Veracruz, sin escala en ningún otro puerto, el magnífico vapor de 6.420 toneladas y 5.000 caballos de fuerza

PRINZ JOACHIM  
Admite pasaje de 1.ª y 3.ª clase.

Tienen los buques de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades.

Llevan cocineros y camareros españoles.  
Para más informes dirigirse al agente general de la Compañía en la Coruña D. Eduardo del Río, Cantón Pequeño, 2.

Vapores de Angelo Parodi fu. B. meo

## GÉNOVA

### Servicio para Italia

Viajes regulares y rápidos.—Salidas fijas

Para GÉNOVA, LIORNA y NÁPOLES, admitirá carga atracado a los nuevos muelles, del 15 al 16 del corriente el vapor

### Spes

Capitán Sig. Cignoni.  
Tamb en admite carga con conocimientos directos para los puertos del Adriático.  
Consignatario y agente general D. Mollón Fernández, Cantón Pequeño, 12, bajo.

### Magnesia aerada antibiótica

INTENTADA EN 1850 Y PERFECCIONADA EN 1890  
por el licenciado **Juan José Marquez**

Esta magnesia es universalmente conocida por sus resultados en la curación inmediata de los ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retención en la orina, arena de la vejiga, estreñimiento, indigestiones, dolores de cabeza, jaquecas, bilis, etc., y en general en todos los desarreglos y molestias del cuerpo humano que provengan del funcionamiento irregular del estómago e intestinos.

Única marca registrada de producto en la isla de Cuba. Garantizando dicho producto la firma de su propietario D. Miguel J. Marquez, puesta con tinta roja en la capsula de su envoltura.

De venta en todas las droguerías y farmacias acreditadas de España, y en esta ciudad en la droguería de Bascansa é Hijo, Real, 27.

## LA VILLA DE PARIS

grandes almacenes de novedades. Talleres de sastrería y confecciones  
Objetos para regalos  
Real, 8, La Coruña

TRASPASO.—Se hace de un establecimiento de comestibles, en sitio céntrico y con buena parroquia.  
Informarán en esta Administración.

Tarjetas al minuto

Papel viejo se vende en esta administración.

## ARMARIOS

todo de castaño, de desarme, con luna de 1.ª a 160 pesetas en la Sucursal del Bazar del Siglo XIX.

Viuda de H. Hervada  
86—REAL—86

## MINON PEPTONA ORTEGA

Para convalescentes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, raquitismo, etcétera.  
Farmacias: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

## "AURORA"

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS —BILBAO  
CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS  
Primas y condiciones las más ventajosas  
SEGUROS MARÍTIMOS, INCENDIOS, VALORES, RENTAS VITALICIAS  
Sub-dirección de la Coruña, D. Ramón C. Presas, Cantón Pequeño núm. 2.

## La Catalana

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES, A PRIMA FIJA  
37 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta acreditada Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha emitido desde su fundación más de 140.000 pólizas que representan más de 3.000.000.000 de pesetas de capitales asegurados; ha pagado más de 6.000 siniestros por valor de cerca de 8.000.000 de pesetas; ha atendido siempre con holgura y liberalidad a todos sus compromisos, habiendo reintegrado por utilidades a sus accionistas cerca de diez veces el capital desembolsado, por utilidades a sus accionistas con un activo real y efectivo de más de 7.000.000 de pesetas, (suma casi igual a lo que ha pagado por siniestros en 37 años) que unida a las primas a percibir se eleva a más de 18.000.000 de pesetas.

COMISIÓN PRINCIPAL DE GALICIA: SRES. TEJERO PEREZ Y GIL S. EN C.  
**LA CORUÑA**  
Agentes en todas las poblaciones importantes de esta región